



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVÖKUAREGUA  
Tetã Remimoĩmby



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

*MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"*

*VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"*

## COMUNICADO INCOOP N° 25/2024

Asunción, 23 de mayo de 2024

Atendiendo la Resolución N° 1002/2024 de la Gobernación del X Departamento de Alto Paraná "POR LA CUAL SE RATIFICA LA VIGENCIA DEL DECRETO N° 6184/79 "QUE RECONOCE A LA VIRGEN MARÍA AUXILIADORA COMO PATRONA DEL AGRO DE ALTO PARANÁ Y DECLARA ASUETO DEPARTAMENTAL EL DÍA 24 DE MAYO", el Instituto Nacional de Cooperativismo en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley N° 2157/03, comunica a las entidades cooperativas que la Oficina Regional de Ciudad del Este, estará cerrada el día viernes 24 de Mayo del corriente año, retomando las actividades laborales y de atención al público el día lunes 27 de mayo de 2024.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>

  
Ing. Agr. Carlos Romero Roa  
Presidente Interino  
Instituto Nacional de Cooperativismo

